Fusagasugá 11 de marzo de 2.025.

Doctor
WILLIAN GÁRCIA FAYAD
Alcalde de Fusagasugá
Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá
Fusagasugá - Cundinamarca

Referencia: Propuesta económica para llevar a cabo un contrato a prestación de servicios.

Estimado doctor,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito realizar una propuesta formal para llevar a cabo el contrato que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SONÓMETRO OPTIMUS CIRRUS RESEARCH G071529 MODELO CR:515."***, de conformidad con la necesidad de la Secretaría de Agricultura Y Ambiente para adelantar controles y seguimientos de prevención por contaminación ambiental en el territorio. En consecuencia se relacionan las condiciones propuestas de contratación:

SERVICIOS: Características del servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de calibración en fábrica para un sonómetro tipo 1 con tercios de octava y calibrador acústico tipo 1. El servicio incluye: Calibración de los instrumentos de medición con certificado ILAC 17025. Mantenimiento preventivo y reparaciones menores con cambio de partes sin costo adicional. Excepto el micrófono. Ampliación de la garantía. Capacitación de personal a cargo del manejo del sonómetro en el uso, manejo y descarga de datos, con certificación emitida por **EGS SOLUTIONS SAS**.	1

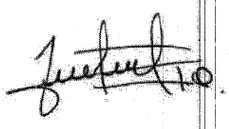
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

VALOR: La propuesta es por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL,VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA ($10.380.026,80)**

De antemano, agradecemos su apoyo y la intención de tenernos en cuenta en la ejecución de este proceso.

Cordialmente,

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL MESA SILVA
C.C 80.921.546 de Bogotá D. C

Cirrus Research plc
dedicated to noise measurement

11th Marzo 2025.

Certificado de Distribución

Estimados Señores.

En el nombre de Cirrus Research plc, fabricante establecido y reputado de equipos para la medición de ruido, con oficinas ubicadas en Acoustic House, Bridlington Road, Hunmanby, North Yorkshire, YO14 0PH, Reino Unido, confirmamos por la presente que la empresa

EGS Solutions S.A.S
de
Calle 26 # 69- 76 Torre 3 Oficina 1501, Bogotá DC, Colombia

Es autorizada como distribuidor exclusivo, para promocionar y vender los equipos fabricados por Cirrus Research plc en el país de Colombia. Igualmente, EGS Solutions S.A.S. es autorizada para presentar, suministrar y obtener especificaciones técnicas, certificados y aprobaciones locales para los equipos fabricados por Cirrus Research plc.

Además, nos obligamos a extender el soporte técnico y el servicio post-venta solicitados por EGS Solutions S.A.S. para la vida útil de nuestros productos.

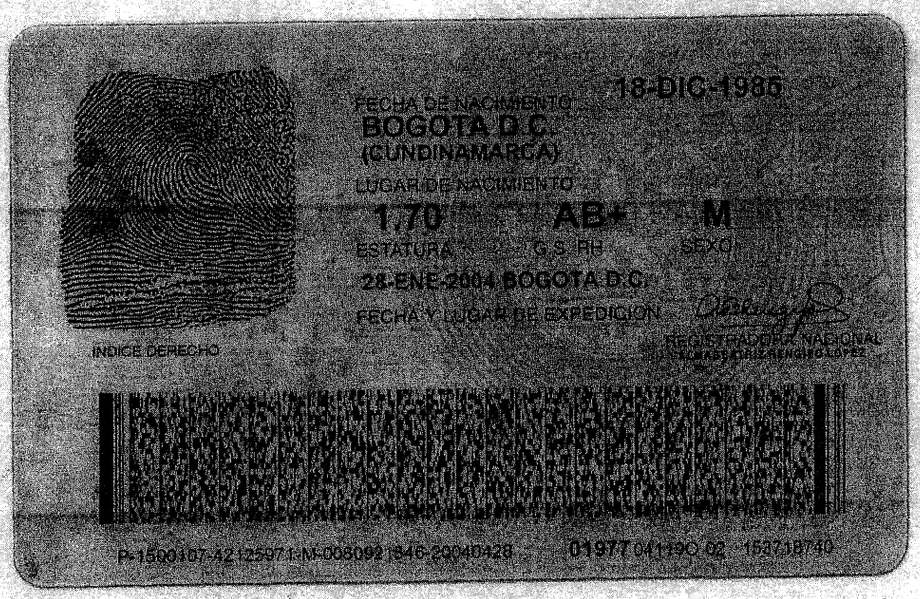
Todos los procesos jurídicos en relación con los contratos de venta y servicio emitidos en Colombia o regidos por la ley colombiana son únicamente responsabilidad de EGS Solutions S.A.S..

Kind regards.

Jonathan Phillips
Export Sales Manager



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.921.546
NUMERO
MESA SILVA
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
FIRMA



18-DIC-1985
FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
28-ENE-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P<1500107<42<125971<M<0030921846<20040128
0197704119O<02<153718740

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 12:26:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900755743
Código de Verificación	900755743250311122617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 12:25:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80921546
Código de Verificación	809215462503111225 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266146094

PIB
13:14:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EGS SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT número 9007557439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266146002

PIB
13:13:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MESA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80921546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:28 PM horas del 11/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80921546**

Apellidos y Nombres: **MESA SILVA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 03:54:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80921546 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112241550** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80921546 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2025 03:05 PM

Código Verificación: **J8QCEYF2LS**

Válida hasta: **09/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B245037746D3DF

30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA 12:37:46

AB24503774 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EGS SOLUTIONS SAS
N.I.T. : 900.755.743-9, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02480205 DEL 28 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 120,670,395

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROYECTOS@EGSSOLUTIONS.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 26 69 76 TORRE 3 OFICINA 1501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PROYECTOS@EGSSOLUTIONS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855239 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EGS SOLUTIONS SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Pacheles Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ASÍ COMO LA ASESORÍA, DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE GASES, CONSULTORÍAS EN MEDIO AMBIENTE E HIGIENE INDUSTRIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3313 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01855239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MESA SILVA MIGUEL ANGEL	C.C. 000000080921546
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MARTINEZ DIAZ ANDREA	C.C. 000000052800976

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR

RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MAYO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $491,769,414

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Fusagasugá, 11 de marzo del 2.025

Señores:
ALCALDÍA FUSAGASUGÁ
Ciudad

Ref. Consentimiento Revisión de Antecedentes Delitos Sexuales.

Yo **MIGUEL ANGEL MESA SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.921.546 de Bogotá D. C, **AUTORIZO** a la Alcaldía Municipal de Fusagasugá conforme a lo establecido en la ley 1918 del 1210712018 *"Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018."*, consulte mis antecedentes en el registro de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MESA SILVA
C.C 80.921.546 de Bogotá D. C

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:18:47 horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80921546,** Apellidos y Nombres **MESA SILVA MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, con NIT **890680008-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861957474

(415)7707212489984(8020) 000001486195747 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 5 7 4 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: EGS SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CALLE 26 69 76 TO 3 OF 1501

42. Correo electrónico: proyectos@egssolutions.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 5 6 7 9 9	3 0 1 6 5 4 4 2 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 4 0 7 2 2	7 1 2 0	2 0 1 4 0 7 2 2	3 3 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 04:15:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861957474

(415)7707212489984(8020) 000001486195747 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 5 7 4 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 8 0 2 0 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14861957474

(415)7707212489984(8020) 000001486195747 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 5 7 4 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 9 2 1 5 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MESA	SILVA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 0 0 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	DIAZ	ANDREA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 04:15:45PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861957474

(415)7707212489984(8020) 000001486195747 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 5 7 4 3	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 8 5 8 1		6 2 0 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHIA	LEON	CARMEN	ALEIXA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117610880776

(415)7707212489984(8020) 000111761088077 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900755743	9				

11. Razón social: EGS SOLUTIONS SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32 — 24. Actividad económica principal: 3313

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	8,851,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	70,452,000		**Renta líquida gravable**	79	52,302,000
	Inventarios	39	26,294,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	7,570,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	5,603,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	18,306,000
	Total patrimonio bruto	44	118,770,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	35,824,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	82,946,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	528,591,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	91	18,306,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	18,306,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	18,306,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	528,591,000		**Total impuesto a cargo**	99	18,306,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	36,822,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	491,769,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	269,902,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	159,767,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	3,316,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	2,306,000
	Gastos financieros	65	9,798,000		Otras retenciones	106	14,768,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	17,074,000
	Total costos y gastos deducibles	67	439,467,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	52,302,000		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	2,084,000
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	52,302,000		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2024-05-15 / 08:53:37 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900136167810

2024188552855 3

PRELIMINAR

EGS SOLUTIONS SAS
NIT.: 900.755.743-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Expresado en Pesos Colombianos

A 30 DE SEPTIEMBRE 2023

	NOTA	2023
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos de Actividades Ordinarias		326.207.574,00
Costo de Venta y Operación		-210.050.305,00
Gtos De Administración y Operación		-85.483.737,00
UTILIDAD OPERACIONAL		30.673.532,00
Otros Ingresos		0,00
Otros Gastos		-7.719.926,00
UTILIDAD Y/O PERDIDA ANTES IMPUESTOS		22.953.606,00
Impuesto Sobre la Renta		0,00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		22.953.606,00

MIGUEL ANGEL MESA
Gerente General

ALEIXA CHIA LEON
Contador
T.P. No. 62047-T

EGS SOLUTIONS SAS

REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS A 30 SEPTIEMBRE

Nota 1. Disponible

	2.023
Caja	510.000,00
Bancos	34.612.779,00
Total Disponible	**35.122.779,00**

Nota 2. Deudores

	2.023
CLIENTES	10.682.635,00
ANTICIPOS Y AVANCES	1.028.000,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUC.	10.774.000,00
Total Deudores	**22.484.635,00**

Nota 3. Propiedad Planta y Equipos

	2.023
EQUIPO DE OFICINA	1.487.121,00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	5.826.828,00
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.162.350,00
Total Propiedad Planta y Equipo	**6.151.599,00**

Nota 4. Impuestos Gravamenes y Tasas

	2.023
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00
IMPUESTOS A LAS VENTAS POR PAGAR	592.000,00
RETENCION EN LA FUENTE	0,00
Total Impuestos Gravamenes y Tasas	**592.000,00**

EGS SOLUTIONS SAS

REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS A 30 SEPTIEMBRE

Nota 5. Gtos de Administración y Ventas

	2.023
GASTOS DE PERSONAL	50.084.237,00
IMPUESTOS	458.000,00
ARRENDAMIENTOS	26.730.000,00
SERVICIOS	4.406.400,00
GASTOS LEGALES	724.900,00
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	898.600,00
GTOS DE VIAJE	1.078.200,00
DIVERSOS	1.103.400,00
Total Gastos de Administración y Ventas	**85.483.737,00**

EGS SOLUTIONS SAS
NIT.: 900.755.743-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31/Diciembre/2023

Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	2022	2023
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Deudores	2	39.212.119,00	70.413.380,00
Efectivo y Equivalente de Efectivc	1	28.370.547,00	8.851.294,00
Inventarios		25.671.648,00	28.231.648,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		93.254.314,00	107.496.322,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo	3	6.151.599,00	7.570.249,00
Diferidos		5.603.824,00	5.603.824,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		11.755.423,00	13.174.073,00
TOTAL ACTIVOS		105.009.737,00	120.670.395,00

	NOTA	2022	2023
PATRIMONIO			
Capital Social		15.000.000,00	15.000.000,00
Reservas		644.500,00	644.500,00
Resultado del Ejercicio		7.886.803,00	33.895.328,00
Utilidades Retenidas		44.047.312,00	34.934.115,00
TOTAL PATRIMONIO		67.578.615,00	84.473.943,00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras		35.793.445,00	23.392.238,00
Cuentas por Pagar		125.800,00	140.300,00
Proveedores		1.026.877,00	7.771.914,00
Impuestos Gravamenes y Tasas	4	485.000,00	4.892.000,00
Otros Pasivos		0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		37.431.122,00	36.196.452,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		105.009.737,00	120.670.395,00

MIGUEL ANGEL MESA
Gerente General

ALEIXA CHIA LEON
Contador
T.P. No. 62047-T

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 11/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EGS SOLUTIONS SAS** con NIT **900.755.743-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969976829

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 6	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA 003

CIUDAD	FUSAGASUGÁ				**FECHA PRESENTE ACTA**		26	10	2.021		
	INICIO						SUSPENSIÓN				
	REINICIO						PRORROGA				
	ADICIÓN						MODIFICACIÓN				
	ENTREGA Y RECIBO					X	LIQUIDACIÓN				
	PAGO PARCIAL No. ____						OTRA CUAL? _____				
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										
Contrato No.	CPS 2021-0548				**Fecha de Suscripción del Contrato**		02	08	2.021		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL SONOMETRO.										
Plazo de Ejecución	TREINTA DIAS (30) calendario, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.			**Fecha Acta de Inicio**	05	08	2.021	**Fecha de Terminación**	04	09	2.021
Acta No. 2 prórroga No. 1	DIECISEIS (16) DIAS calendario			**Fecha Acta de inicio Prórroga**	05	09	2.021	**Nueva Fecha de Terminación**	20	09	2.021
Fecha de Suspensión				**Nueva Fecha de Terminación**							
Valor del Contrato	SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($7'549.823) M/CTE., incluye impuestos de ley										
Nombre del Contratista	EGS SOLUTIONS SAS NIT 900755743-9 MIGUEL ANGEL MESA SILVA C.C 80.921.546 Bogotá										
Supervisor	DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS - SAAT										
Interventor											
Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiséis (26) día del mes de octubre del año (2.021), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras, el Ingeniero DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO en calidad de SUPERVISOR y el representante legal de EGS SOLUTIONS SAS, MIGUEL ANGEL MESA SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.921.546 expedida en Bogotá, en calidad de contratista; con el objeto de realizar la TERMINACION Y LIQUIDACION del Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el día 02 de agosto de 2.021, en el municipio de Fusagasugá se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL SONOMETRO".

SEGUNDA. Que el día 05 de agosto de 2.021, se suscribió acta de inicio del contrato de compraventa No. 2021-0548.

TERCERA. Que el día 05 de septiembre de 2.021, se suscribió acta de prorroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548, por un periodo de 16 días calendario, con nueva fecha de terminación 20 de septiembre de 2.021.

CUARTA. Que el día 10 de septiembre de 2.021 se suscribió el acta de recibido a satisfacción de entrega del mantenimiento y calibración del sonómetro del Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548, evidenciando que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones objeto del contrato.

QUINTA. Que en la presente diligencia se hicieron presentes tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato de referencia, ya que se realizó el cumplimiento de las obligaciones del contrato, entrega y recibido a satisfacción.

SEXTA. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEPTIMA. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

OCTAVA. Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

NOVENA. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

DECIMA. Que se suscribirá la TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

1. Mediante acta No 01 del 05 de agosto de 2.021 se dio inicio al Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548, contado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2021060116.

2. Que el contratista entrego el sonómetro marca CIRRUS RESEARCH PLC modelo 171B tipo 1– serial GO721529, con placa No. 5136 con sus respectivos accesorios, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato realizando el mantenimiento y calibración respectiva, el cual se relaciona a continuación:

DECIMO PRIMERA. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en términos y condiciones expuestas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Servicio de calibración en fábrica para un sonómetro tipo 1 con tercios de octava y calibrador acústico tipo 1. El servicio incluye: Calibración de los instrumentos de medición con certificado ILAC 17025 Mantenimiento preventivo y reparaciones menores con cambio de partes. Ampliación de la garantía por dos años.	1

DECIMA SEGUNDA. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia en términos y condiciones expuestas a continuación:

ENTREGA Y RECIBIDO DE SECRETARIA AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS

CONCEPTO	NUMERO ACTA	FECHA
Entrega Sonómetro	001/2021	04 de agosto de 2.021
Recibido Sonómetro	002/2021	10 de septiembre de 2.021

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
REINICIOS		X	
PRORROGAS	X		Acta No. 2 de fecha 01 de septiembre de 2.021.
MODIFICACION		X	
ADICION		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

RESUMEN DE ACTAS

NUMERO	CONCEPTO	FECHA
No. 001	De inicio	05 de agosto de 2.021
No. 002	De prorroga No. 1	01 de septiembre de 2.021
No. 003	De terminación y liquidación	07 de octubre de 2.021

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	DESCRIPCION	VALOR PAGO	VALOR IVA	VALOR PRESENTE ACTA	TOTAL
Acta No.1	Acta de Inicio				7'549.823
Acta No.2	Entrega y recibido				
Acta No.3	Liquidación	6'344.389,08	1'205.433,92	7'549.823	7'549.823

El contratista aporta **FACTURA DE VENTA No. FE41** por un VALOR TOTAL de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($7'549.823) M/CTE., incluye impuestos de ley, para la **LIQUIDACION.**

PAGOS REALIZADOS:

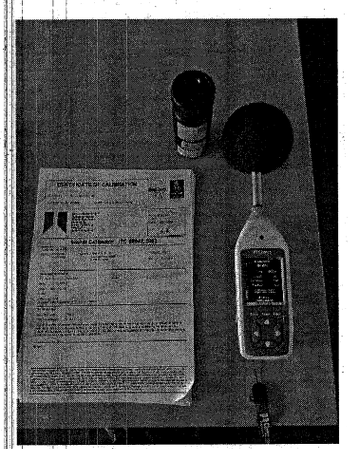
DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial el Contrato	$ 7'549.823
Adición	$0
Valor a Pagar	$ 7'549.823
Anticipo	$0
Saldo a favor del Municipio	$0

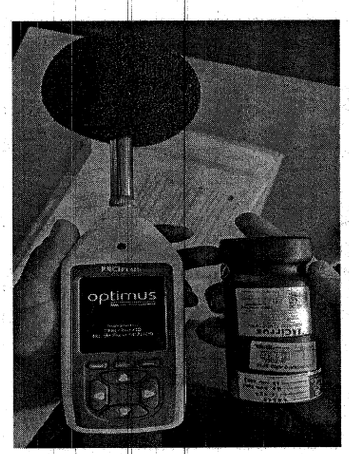
EJECUCIÓN

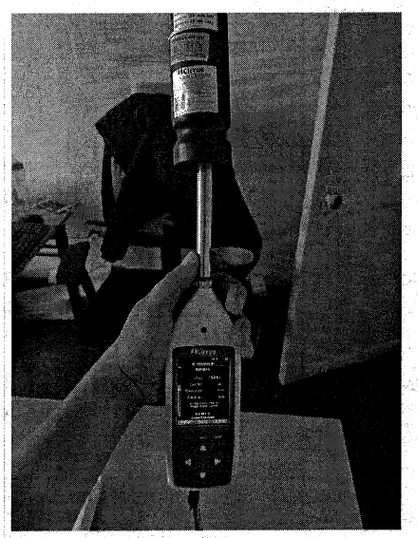
Que el contratista realizo a satisfacción las siguientes actividades objeto del presente contrato:

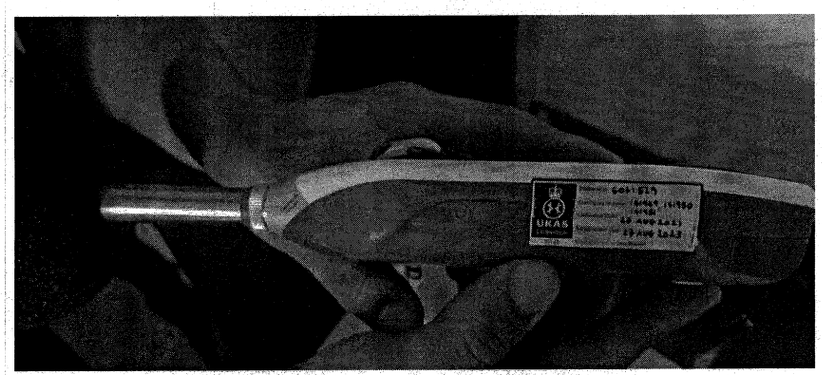
1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del estudio previo en la fecha y plazo estipulado en la Secretaria de Agricultura, Ambiente y Tierras,
2. Entregar garantía de mantenimiento y calibración indicando fecha de realización y método utilizado.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y calibración del equipo con las condiciones y procedimientos establecidos por el fabricante.
4. Presentar informe del equipo objeto del contrato al supervisor, en que reporte su estado inicial y diagnóstico, procedimientos a realizar y ejecutados.
5. Dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega establecido por el supervisor del contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato.
6. Atender durante la ejecución del contrato todas las recomendaciones que efectúe el supervisor y que se consideren pertinentes para la adecua ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el valor ofertado durante la vigencia del contrato.
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato.
9. El contratista deberá cumplir con todos los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II de manera inmediata.

REGISTRO FOTOGRAFICO








UKAS


FKGrus

DECIMO TERCERA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de los pagos relacionados en el estado financiero.

DECIMO CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes de común acuerdo imparten la aprobación a la presente liquidación del contrato de Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021 – 0548, del 05 de agosto de 2.021.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, una vez sea cancelado el pago a favor del contratista, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y aprobada el acta por quienes en ella intervinieron, en constancia se firma en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2.021.

Firmas			
INTERVENTOR	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
Firma y Nombre:	Firma y Nombre: **DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO** **SECRETARIO DE AGRICULTURA, AMBIENTE Y TIERRAS - SAAT**	Firma y Nombre: **MIGUEL ANGEL MESA SILVA** C.C 80.921.546	Firma y Nombre: **YURY ANDREA MORA CHAVARRO "Decreto. Delegación 004 -2021".**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Fanny Yanet Barbosa Pérez – Profesional Universitario – Dirección de Ambiente, Riesgos y Tierras DART/SAAT
Revisó: David Esteban Pulido Arredondo – Secretario de Agricultura, Ambiente y Tierras - SAAT
Revisó: Nataly Margarita Martínez Urbina – Abogada designada -Dirección de Contratación - Secretaría de Jurídica
Revisó: Creaycy Yasmin Moreno Martínez – Directora de Contratación Secretaria de Jurídica.

CERTIFICACIÓN

CONTROL TÉCNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL SAS CONHINTEC S.A.S con NIT.900.161.893-5 certifica que ha recibido a satisfacción los siguientes productos según el siguiente contrato el cual se encuentra ejecutado y terminado a la fecha:

Nombre del Contratista: EGS Solutions SAS
Nit 900.755.743-9

Contrato: CONTRATO 30,
Objeto del contrato: Suministro de Equipos Para medición de Ruido

Fecha de Inicio: 28/06/2021
Fecha de Terminación: 21/07/2021

VALOR EN SMMLV: 91,40 ORC-0001581
Valor total del contrato: $ 61,596,559.97 IVA Incluido

La presente se firma en la Ciudad de Medellín a los 27 días, del mes de Septiembre del año 2024

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

ENNEY LEON GONZALEZ R.
CC: 71.620.655
Representante Legal Conhintec SAS

CERTIFICACIÓN

CONTROL TÉCNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL SAS CONHINTEC S.A.S con NIT.900.161.893-5 certifica que ha recibido a satisfacción los siguientes productos según el siguiente contrato el cual se encuentra ejecutado y terminado a la fecha:

Nombre del Contratista: EGS Solutions SAS
Nit 900.755.743-9

Contrato: CONTRATO 36, ORC-0001913
Objeto del contrato: Suministro de Equipos Para medición de Ruido
(PMNU21USBPMNU 21 USB Class
1Measurement Microphone.)

Fecha de Inicio: 15/11/2022
Fecha de Terminación: 21/11/2022

VALOR EN SMMLV: 56,97
Valor total del contrato: $ 38.970.037,89 IVA Incluido

La presente se firma en la Ciudad de Medellín a los 27 días, del mes de septiembre del año 2024

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

ENNEY LEON GONZALEZ R.
CC. 71.620.655
Representante Legal CONHINTEC SAS

GEOTRENDS
AI & SPATIAL ANALYSIS

GEOTRENDS S.A.S
GEOGRAPHIC AND DATA ANALYTICS S.A.S
N.I.T: 901690740-1
Medellín - Colombia
info@geotrends.co

Medellín, agosto 30 de 2024

Ref. Certificación

LA SUSCRITA LEIDY VIVIANA CÁRDENAS RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE GEOTRENDS-GEOGRAPHIC AND DATA ANALYTICS S.A.S CON NIT 901.690.740-1 CERTIFICA QUE EGS SOLUTIONS SAS IDENTIFICADA CON NIT: 900.755.743-9 EJECUTÓ Y CUMPLIÓ TOTALMENTE EL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- CONTRATO No: 012-2024
- CONTRATISTA: EGS Solutions SAS
- CONTRATANTE: GEOTRENDS
- VALOR: $25.000.OOO

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE GASES FIJOS Y PORTABLES

- FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/03/24
- FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO: 15/04/24
- ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

GEOTRENDS S.A.S
GEOGRAPHIC AND DATA ANALYTICS S.A.S
N.I.T: 901690740-1
Medellín - Colombia
info@geotrends.co

CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC	CODIGO UNSPSC
41113117				

La presente se firma en la Ciudad de Bogotá DC a los 30 días, del mes de agosto del año 2024.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Firmado digitalmente por:
Leidy Viviana Cárdenas Rodríguez
CC.1.010.173.516
30.09.24 10.23 GTM-05

LEIDY VIVIANA CCÁRDENAS RODRÍGUEZ
C.C. 1.010.173.516
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá DC, 11 de marzo de 2025

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores:
Secretaría de Agricultura Fusagasugá

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El Suscrito MIGUEL ANGEL MESA SILVA Representante legal, certifica que la sociedad EGS SOLUTIONS SAS, identificada con NIT. 900.755.743-9 ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

Miguel Angel Mesa Silva
Represente Legal
CC 80.921.546
EGS Solutions SAS
NIT: 900.755.743